

Monforte de Lemos, que tiene como anejos un rocho o trastero situado en la planta bajo cubiertas del edificio, grafiado con la clave 1-C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos, al tomo 632, libro 236, folio 134, finca 21.665.

Valor para la subasta: 7.360.000 pesetas.

Monforte de Lemos, 27 de abril de 2000.—La Juez, Stella González Salgado.—El Secretario.—30.694.

MÓSTOLES

Edicto

Doña María Teresa Martín Nájera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Miguel Pérez Rodríguez, contra don Antonio Pérez Membrillera, doña Concepción Gómez Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2677000018004200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de septiembre de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de octubre de 2000, a las diez cuarenta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

En Mostoles (Madrid). Urbanización al sitio de la Carcavilla o camino de Segovia. Finca número 60, piso quinto, letra C, en quinta planta, sexta

en orden de construcción del bloque B-5. Consta de vestíbulo, cocina, cuarto de baño, comedor-estar y tres dormitorios. Ocupa una superficie útil de 64 metros 75 decímetros cuadrados y edificada de 81 metros 68 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con zona de paso y bloque B-6; por la izquierda, piso letra D, de igual planta y bloque; por el fondo, zona de paso, y por su entrada o frente, vestíbulo de acceso y escalera. Le corresponde a este piso una cuota de participación en el total de los cuatro bloques que constituyen la finca general del 1 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mostoles, en el tomo 1.327, libro 134, folio 109, finca 13.368.

A esta finca le corresponde como anejo inseparable una participación indivisa equivalente a una ochentava parte de la siguiente finca: Finca número 1. Planta de sótano. Nave destinada a garaje, ubicado en subsuelo de parte de la finca no edificada y en la totalidad del conjunto de los cuatro bloques que comprenden el inmueble. Ocupa una superficie de 1.466 metros 40 decímetros cuadrados. Tiene dos rampas de acceso y linda por los cuatro puntos cardinales con el subsuelo de la finca, estando en su interior diáfano y distribuido en 80 plazas de aparcamiento (plaza de aparcamiento número 40 de la registral 27.774 del archivo general). Tipo de subasta: 10.952.000 pesetas.

Mostoles, 28 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez, María Teresa Martín Nájera.—El Secretario.—30.548.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 934/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Undemur, Sociedad de Garantía Recíproca» («Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca»), contra «Pleyco, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término de Murcia, parte del polígono industrial denominado «Oeste», señalada con el número 24/5 en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 1.923 metros cuadrados. Registro de la Propiedad de Murcia 6, libro 134, sección décima, folio 51 vuelto, finca 11.464, inscripción segunda. Valorada en 32.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 15 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—31.156.

ORGIVA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgiva,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Orgiva y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 83/96, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, representada por la Procuradora doña Pilar Molina Sollmann, contra don Francois Henri Albert Camus, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Doctor Fleming, número 2, de Orgiva, el día 15 de septiembre, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el que se expresará en pesetas, fijado en la escritura del préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de octubre, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de noviembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Descripción de las fincas a subastar

Vivienda letra A-2, designada con el número 2 de la comunidad, distribuida en varias dependencias, servicios y terrazas, ocupando una superficie construida de 101 metros 41 decímetros cuadrados, y la terraza 31 metros 75 decímetros cuadrados, en

total tiene una superficie de 133 metros 16 decímetros cuadrados. Tiene acceso por la escalera común. Linda: Frente, escalera común; derecha, entrando, jardín de la vivienda C y camino que va a Capileira; izquierda, calle de nueva apertura, y espalda, finca de don Elias Ramón y jardín de la vivienda C. Inscrita al folio 29, tomo 1.396, libro 2 de Orgiva, finca 1.254.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 3.240.000 pesetas.

Apartamento número 4, designado con el número 3 de la comunidad, distribuido en varias dependencias, servicios y tinado, ocupando una superficie construida de 97 metros 9 decímetros cuadrados, más 16 metros 64 decímetros cuadrados de terraza cubierta, en total 113 metros 73 decímetros cuadrados. Tiene un acceso a la terraza cubierta desde la calle de nueva apertura, atravesando el tinado, elemento común del edificio, pero de uso exclusivo de este apartamento y del local número 2. Linda: Frente, calle de nueva apertura, tinado común y el local dúplex número 2; derecha, entrando, con la planta baja del local número 4, retranqueo de la carretera; izquierda, calle de nueva apertura, y espalda, finca de «La Alfajía, Construcciones Alpujarreñas, Sociedad Anónima». Inscrito en el folio 32, tomo 1.396, libro 2 de Orgiva, finca número 1.257.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.520.000 pesetas.

Para el caso de que alguno de los días señalados coincidiera con día festivo, se entenderá señalada la subasta para el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Si el demandado no fuera hallado en su domicilio, se le tendrá por notificado para la celebración de las subastas señaladas a través de la publicación de edictos.

Orgiva, 16 de mayo de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria.—31.236.

OVIEDO

Edicto

Don Juan Manuel Carbajales Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 27/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra «Herederos de Ramón Villa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de julio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3364 0000 18 0027 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio señalado en demanda.

Bien que se saca a subasta

Finca llamada «La Pozana», sita en Castañera, parroquia de Lugo, concejo de Llanera, provincia de Asturias. Ocupa una superficie de 30 áreas 2 centiáreas 43 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Oviedo, al tomo 2.811, libro 318, folio 41, finca 9.885, del ayuntamiento de Llanera.

Tipo de subasta: Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 14.135.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 24 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Carbajales Díaz.—La Secretaria.—31.264.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Palma,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio voluntario de testamentaria, bajo el número 301/98, promovido por el Procurador señor Sastre Santandreu, en nombre y representación de don Tomás Rosselló Rogui, doña Catalina Rosselló Roig, doña Monserrat Verdera Rosselló, doña Rosa Febrer Lluch y don Matías Rosselló Ferrer, se cita a los herederos desconocidos e inciertos de la causante doña Catalina Roselló Planells, o personas que se crean en interés legítimo respecto de los derechos hereditarios de su difunto esposo, don Antonio Roselló Gomila, en la herencia de su hermana, doña Catalina Roselló Gomila, para que comparezcan ante este Juzgado y reclamar lo que en su derecho interese en el plazo de sesenta días.

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 2000.—El Secretario.—31.137.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Bosch Ferragut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 231/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inverso Es Pla, Sociedad Limitada», contra don José Carrillo Peragón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por

resolución de esta fecha, se ha acordado dejar sin efecto las subastas señaladas para los meses de febrero, marzo y abril y sacar nuevamente a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0505/0000/18/0231/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 81. Vivienda letra A-2, de la primera planta alta, de la escalera 3. Mide 121 metros 33 decímetros cuadrados construidos, incluidas terrazas. Mirando desde la calle Garriga, linda: Por frente y fondo, con descubierto de la zona ajardinada propia de la vivienda A-2 de la planta baja; por la derecha, con la vivienda B, de igual planta y escalera, rellano, escalera de acceso y patio, y por la izquierda, con la vivienda A, de escalera 2. Se le asigna una cuota en la comunidad del 2 por 100. Tiene su entrada por una zona común de acceso desde la calle Garriga hasta las escaleras 1, 2 y 3 y su correspondiente ascensor. Procede por división horizontal de la finca 25.097, al folio 161 del libro 691 de Lluchmajor, de su inscripción octava. Consta inscrita en el Registro número 4 de Palma, sección Lluchmajor, al libro 720, tomo 4.877, folio 22, finca número 34.203, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 14.589.250 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de febrero de 2000.—La Juez, Margarita Bosch Ferragut.—30.964.